

LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA DE MEDICINA Y CIRUGIA, FARMACIA Y VETERINARIA DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

—
Calle de Alcañiz, núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un año. 6 pesetas.
Un semestre. 3»50 »
Adelantado.

SE PUBLICA LOS DIAS QUINCE Y ÚLTIMO DE CADA MES.

LUCHA Y GLORIA.

Las almas atribuladas por el exceso de los pesares y cabilaciones, sienten á cada instante un desfallecimiento angustioso, que contribuyen á aumentar los séres soberbios y altaneros que no las comprenden. Los poetas y los que como ellos sienten y piensan, experimentan con mayor intensidad ese dolor sin límites, cuyos arcanos conoce tan solo la Providencia.

Yo de mí sé decir, que

No ya la gloria mundanal me inspira,
No la riqueza ya, ni los honores,
No de mujeres bellas los amores,
Ni por quimeras mi alma ya delira.
Conocí de este mundo proceloso,
La falsedad y la apariencia insana,
Y por eso mi númen no se ufana,
De ser de la ilusion éco armonioso,
Busqué ternura y encontré falsía,
Mis sueños me han herido con su encanto,
Y la noche al cubrirse con su manto,
Me ofrece peor que no me ofrece el dia.

Los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios, pues todos formamos una pléyade de apóstoles investidos de una mision salvadora y humanitaria, tenemos que prescindir de nuestras propias penas, para consagrarnos al noble des-

empeño de esa mision que el Eterno coronará de gloria inmortal, pese á los que ni aun esa lisongera gracia quisieran que conquistásemos.

Preséntase en el firmamento de la ciencia, una nueva irradiacion. Los astros que hasta la hora presente estaban pálidos y próximos á extinguirse, empiezan á resplandecer.

Desde que se pensó en asociar á los apóstoles de la salud, no brillaron como su hermosura lo necesitaba, en ese espejo del empíreo, ejerciendo la supremacia que tanto bien hace á los que lloran y gimen, sumidos en lecho de angustias. El grupo de tantos *héroes* condensado en la expresion de *mártires*, compuesto de almas tan magnánimas, como generosas, era el único que centellear debe luz de alegría, el único que á los pueblos conserva en la integridad de sus fuerzas productoras. Pasaban por el horizonte, y apesar de su potencia luminosa, no era conocido el esplendor de su gloria.

El ruido de horrendos cataclismos sociales, manifestándose con una luz rojiza y siniestra, era presagio de todos los males que á nuestra clase afligían. Querían que nos odiásemos con ódio implacable: que los astros chocasen furiosamente contra nosotros, produciendo nuestra destruccion. Esa trágica luz, va extinguiéndose visiblemente, merced á las fuerzas nobles y generosas que

vamos todos aportando, para que las federaciones se realicen. Se van los grandes concusionarios; se van los comerciantes de ideas; se van los que predominaban y dirigían los asuntos más caros, para aprestarlos en sus provechos y en su medro personal.

Donde reside la asociacion, reside el poder. Ya es tiempo de que la gloria legítima, no quede eclipsada por la farisáica exhibicion de la hipocresía, ensalzada por los aduladores y sicofantas. Lo que debe ser será: *Scritum est*. El que lucha tendrá gloria. El heroísmo echa raíces, que no se pueden destruir. En resolucion: nuestra clase se levanta como una columna monumental, y nadie podrá ya derribarla. Desde lo alto de su zénit, arroja rayos que alumbran lo más recóndito, para que todos nuestros hermanos se alegren y no desmayen en la lucha que tienen empeñada contra las tinieblas.

Se hace preciso luchar,
Y luchando venceremos,
Gloria eterna alcanzaremos,
Que nunca se ha de eclipsar.
En la tierra y en el mar,
Nuestra fé es portentosa;
Y en nuestra vida azarosa,
La luz siempre difundiendo,
La veremos refulgiendo,
Cual la del sol poderosa.
Si nos quieren destruir,
Nunca podrán conseguirlo,
Pues para el bien difundirlo,
Es que debemos vivir.
Que ruján: se han de aburrir,
Su intencion es conocida;
Y Dios que nos dió la vida,
Para emplearla con gloria,
El nos dará la victoria;
Adelante, á conseguirla!!!

Dr. Lopez de la Vega.

Madrid y Marzo 83.

Á CONOCERNOS.

Continuando nuestras observaciones acerca del artículo que sirve de epígrafe á estas líneas, no podemos menos de consignar una vez mas, la inmensa satisfaccion que experimentamos al tener que ocuparnos de amigos y compañeros que, en medio del indiferentismo de algunos, nos alientan y hacen aumentar nuestro entusiasmo cuantas veces fijamos nuestra atencion—que no son pocas—en sus palabras de «ánimo y siempre adelante» de muchos, de «á trabajar con perseverancia que algo quedará» de otros, de *nuestra salvacion consiste en nuestra inteligencia; V. con los amigos de Teruel nos la proponen, la desean...., á entendernos pues*, de no pocos, y cien mas espresiones parecidas á que tenemos que contestar particularmente y con que nos alientan, repetimos, nuestros compañeros de distintos puntos de la provincia y hasta de fuera de ella.

Bien quisiéramos condensar, así en términos generales, el concepto y la actitud que se ha formado y que las clases médicas de esta provincia han tomado á la sola aparicion de nuestro humilde periódico, pero sobre dar pequeña idea de la una como del otro, que dicho sea en medio del mas justo y legítimo orgullo, supera nuestras esperanzas, preferimos seguir el camino iniciado en nuestro artículo anterior, particularizando y contando al *detall*, si así nos es permitido espresarnos, el concepto y actitud, el juicio y apreciaciones que nuestro pensamiento á sugerido á los mas reputados profesores de esta provincia, pues unos como otras, ó mucho nos equivocamos, reflejan en cada partido el grado de simpatía ó aversion en nuestras clases al ideal que perseguimos. Ello molestará á nuestros compañeros, estamos seguros; dada su habitual modestia y su repugnancia á la exhibicion tan desgraciadamente arraigada entre nosotros, pero nos es necesario de toda necesidad apoyarnos, no solo en ideas y teorías, así éstas sean inmejorables por su fácil realizacion, pero que al fin y á la postre pudieran creerse nacidas al calor de imaginaciones mas ó menos creadoras y nada prácticas, si que tambien necesitamos apoyarnos en los conceptos y juicios de los

hombres á quienes por su importancia colocan en un lugar preeminente entre nuestros compañeros de profesion, así como nosotros les asignamos un sitio preferente en el afecto que á todos profesamos. En proceder así, pagamos un tributo á la vez, de admiracion y respeto á tan dignos compañeros, y patentizamos tambien á los ojos de los incrédulos, de los que no tienen fé, de los que no nos **oyen**, las simpatías con que contamos, las adquisiciones que hacemos y la importancia y verdad en suma que para el cuerpo médico-farmacéutico-veterinario de esta provincia tiene y encierra el fin primordial de nuestra aparicion en el mundo periodístico.

*
* *

Otro de los señores profesores, cuyo nombre vamos á consignar, pues, en nuestro periódico, es el del muy digno y respetable Subdelegado de Hjar don Juan José Monzon: ni la edad, ni la distancia que lo separa de nosotros, ni esa série de preocupaciones en el terreno de la Administracion provincial, y que si injustificadas allí lo serían mucho más en el nuestro, ajeno completamente á esa malhadada division de partidos **altos** y **bajos**, pues somos iguales en la profesion, como en las aspiraciones, como en el afecto y consideracion que todos nos merecen, han sido parte á amenguar su fé, ni bastante á detenerle y unir presuroso su respetable nombre al de sus amigos de Teruel y otras partes á la obra de salvacion comun.

¡Y bien habemos necesidad de ello, queridísimo compañero!: aquí, como en esa apartada region de nuestra provincia, se necesitan voluntades como la suya para que no decaiga el espíritu que informa nuestras palabras; ánimo, pues, y V. con esos apreciables compañeros, crean firmemente cuanta y cuan grande es nuestra admiracion al considerar su constancia, su entusiasmo y ardiente fé que les anima.

Vean ahora, nuestros lectores, leyendo al Sr. Monzon, si tenemos razon al tributarle nuestros aplausos.

«.....La circular, que recibo, firmada »por los señores Subdelegados de Medicina y Cirugia, Farmacia y Veterinaria de los partidos de Teruel y Albaracin, y en la que se indica la idea de

»fundar un periódico profesional, defensor de los intereses de las clases á que »nos honramos pertenecer, merece toda »mi consideracion y aplauso. Así como »de aquélla, tengo un gusto especial en »acusar á V. de su sentida y atenta carta en la que desea y suplica—lo cual »me estraña, pues, tratándose de amigos »no ha lugar á súplicas—(1) se le faciliten algunos datos necesarios para el »mejor éxito de la publicacion; y aun á »trueque de anticipar ideas, cúpleme »manifestar á V. la satisfaccion con que »la mencionada publicacion creo ha de »ser acogida, por tratarse de la defensa »de tan respetables como descuidados intereses profesionales y á los que todos »debieran prestar el apoyo y solicitud que »se merecen, siquiera por egoismo (2).

»Los Subdelegados, mis compañeros, »no han podido facilitarme los datos que »pide, el de farmacia por ignorar los »nombres de muchos de ellos y no saber quien y donde reside el de veterinaria (3), y por lo que á mí hace, »adjunto remito la relacion que pide, é »interin proporciono á V. los demás datos que pueda allegar y que son expresos en la circular, referentes á las demás clases profesionales, me prometo »asegurar á V. que por mi parte estoy »dispuesto á contribuir, hasta donde alcancen mis fuerzas, á la realizacion de »tan importante y trascental pensamiento, cuyos benéficos resultados no se »harían esperar, y que cuando otra cosa nó, servirían para aproximarnos y conocernos, estrechando los lazos de union »de cuantos nos dedicamos al ejercicio »noble de la medicina»...

Perfectamente bien: ese es nuestro afán, nuestro único deseo; no soñamos imposibles; V. en dos palabras, señor Monzon, ha desarrollado todo nuestro programa. Cuando otra cosa nó, que sirva nuestra publicacion *para aproximarnos y conocernos*: ¡ah! y cuan distinta

(1) Aun rogando y suplicando ha habido algunos que se han llamado *andana*: ¡como ha de ser! Pero ya los exhibiremos.

(2) Esa es la verdad, querido; ¡siquiera por egoismo! Aun así y todo, ¡lo harán!....

(3) Ya parecerán, y sinó los buscaremos: nunca es tarde si el que ha de venir llega, dice un refran. Pues que lleguen.

seria nuestra estrella si consiguiéramos al menos aproximarnos y conocernos.

*
**

Como del anterior, idénticas manifestaciones de consideración y afecto debemos consignar del muy digno é ilustrado Subdelegado médico del partido de Alcañiz, el Sr. D. Enrique Celma. Yá lo hemos apuntado, cuanto mas apartados están de nosotros mayor es la admiración que nos causan las manifestaciones de adhesión y protección á nuestro pensamiento, y en este concepto la que nos causa el Sr. Celma, casi llega á la veneración. ¡Y como no! Está con nosotros, piensa como nosotros y cree realizable y de grandes consecuencias la *inteligencia y aproximación* que predicamos.

«Dispénsame V., se lo suplico—dice—se sirva perdonarme si antes no he contestado á sus cartas, pero mi delicado estado de salud, y por mas que esté muy conforme con VV. me lo há impedido. (1).

»Adjunto tengo el gusto de remitir á V. la relación que desea; alegráreme, como cosa propia, salgan VV. airosos en la empresa que se proponen, que á no dudarlo ha de reportar beneficios á la clase. estoy pues, con VV. y cuenten para lo que pueda conmigo. pues estoy seguro algo quedará del patriótico pensamiento que les guía,

Efectivamente, respetable Sr. Celma, algo quedará, así lo esperamos y yá que no otra cosa nos quedará el consuelo de lo que sirve de epígrafe á estas líneas, *que nos conoceremos*, sobre cuyo punto queda mucho que decir y guardamos para el número próximo, seguros que nos han de oír hasta los sordos, pues son muchas y de grandes consecuencias las ideas que se nos agolpan sobre tan de actualidad é interesante asunto.

José Garcés.

Santa Eulalia y Marzo 83.

(1) Bien, señor Celma, estar conforme, vengán pues los de Alcañiz; mucho deseamos conocer á aquellos apreciables compañeros y de los que también esperamos mas.

EL PUGILATO

EN LOS PARTIDOS RURALES.

El pugilato (1) médico ó farmacéutico lo mismo que el veterinario es una contienda repugnante y fea, una lucha encarnizada que devora á dos profesores en un mismo partido.

El pugilato profesional es un vicio cancheroso que corroe la organización del cuerpo facultativo, un asomo de inmoralidad, un escollo ¡ay!, donde puede naufragar la navecilla de la conciencia.

El pugilato facultativo, hoy mas que nunca crece y se desarrolla en muchos de nuestros partidos, amamantado por pechos innobles y capacidades deficientes. Si, mis queridos colegas, esa lucha intestina siempre la engendra el profesor mentecato, el presuntuoso cuya pedantería le induce á sembrar su carcomida semilla científica por entre las inteligencias profanas. Cread los partidos por oposición; patrocinad la modestia y la ciencia, y vereis como la estatua del pugilatista cae y se derrumba como una estatua mágica convertida en polvo.

Es evidente que á semejanza de aquel prelado que pedía á un niño la genealogía del huevo y de la gallina hasta llegar á su primitivo engendro, podreis interrogarme, quién es el primer fundador de esa rama morbífica del árbol profesional. Direos pues, que unos salen del regazo materno perfectamente acondicionados para la lucha y los combates, y otros al fijar sus huellas por entre las breñas y malezas de la selva profesional, se metamorfosean, cual otros renacuajos, en neófitos personajes que sacuden por doquier sus falsas y recientes doctrinas. Aquellos desconocen la moral profesional, estos, despues de poseerla, la pisotean y la vejan deslumbrados por su ciega antipatía, ó la derrumban á la sombra de ciertos caciques, que buscan en el profesor un medio de vengar ciertas rencillas políticas ó individuales. ¡Desgraciados! llegais á ser los que tal proceder observais seres sin voluntad, ó ciegamente atendida á la de otros, unos verdaderos autómatas ó figurillas profesionales, que por medio de bien combinados resortes remedais las acciones, actitudes y hasta los gustos de vuestros caciques. Hay mas; el desenlace de este juguete cómico, es en muchos casos la irrisión que produce la actitud del profesor, cuando al cesar la lucha, volviendo en amistad los adversarios, es cortésmente lanzado del pueblo, ó arrojado, á puntapiés.

(1) Tomamos esta palabra en un sentido metafórico, por no encontrar otra más propia para la enunciaci6n de nuestra idea.

Cuando estiendo la vista por ciertos partidos y veo la invasion de algunos profesores, que, cual otros vándalos siembran la desolacion, una gota de siniestro presentimiento cae en mi cerebro y lo llena de lúgubres meditaciones.

En efecto, digno, y muy digno de una meditacion reflexiva es, decidirse á entablar una guerra fratricida, que puede originar funestas consecuencias, tanto al profesor que ejerce en el partido, como al profesor que lo invade. Unicamente podrá cometer tales atropellos el incauto que se deje fascinar por las falsas promesas del caciquismo, ó el depravado que carezca de moral profesional y filantrópicas sentimientos. Del mismo modo que la inundacion convierte florecientes verjeles en estériles y consternadoras comarcas, aquellos vicios desbordados, cual proceloso mar en la tormenta, trasforman la gloria sonriente de un Eden en una hecatombe de dolores. Y así es; pues, profesores que ayer eran felices proporcionando á la familia su sostenimiento con su exíguo trabajo, hoy deploran su malestar y sus vejámenes, mañana llorarán su desgracia, mas tarde gemirán en la miseria. Si, señores, si; porque nada mas glorioso para el profesor que ver recompensadas sus continuas fatigas y desvelos, pero nada mas funesto que pagárselos con la mas negra ingratitud.

Tengan por lo tanto presente estas consecuencias fatales esos profesores flamantes, que henchidos de orgullo se presentan á luchar con el profesor establecido; mediten tambien los resultados desagradables que á ellos mismos se les pueden originar, y de este modo se extinguirá ese abuso que tanto degrada al profesor que lo comete.

Se me replicará tal vez, que carecemos de partidos, y el pugilato se hace necesario, no es así; á cada momento nos habla la prensa profesional de intrusismo, lúchese aquí; hágase guerra al enemigo y no al amigo. Además, hay ciertos partidos que admiten un fraccionamiento duplo, que puede prestar subsistencia á dos profesores que estén en compacta union; pero por desgracia estos se encuentran en completa disidencia, proporcionándose con tal conducta un desquiciamiento mútuo, y una pérdida material de sus intereses.

Así es; el pugilatista siempre verá en pos de sí este horrible dilema; *ó sacrificar sus intereses, ó empañar el brillo de su conciencia.*

Joaquin Martin.

Olba y Marzo 83.

Sección de noticias.

En Rubielos de Mora, el dia 20 del actual, se reunieron varios profesores de todas las ciencias de curar, y, por unanimidad, acordaron convocar á una reunion general—para lo que se han circulado cartas impresas—de todos los compañeros de nuestras respectivas clases, residentes en el partido judicial de Mora, para resolver lo necesario al objeto de entenderse con los comprofesores de las restantes comarcas, y establecer pronta y definitivamente la Asociacion provincial.

Muy buenas noticias tenemos tambien de otros puntos sobre el particular; en todas partes se acepta con entusiasmo la idea, pero para darle forma, es necesario entender, que importa obrar *con la grande actividad y energia* que lo hacen nuestros comprofesores del partido de Mora; á quienes felicitamos cordialmente por su actitud decidida.

Los dias 25 y 26 del presente mes, fueron reconocidos en los pueblos de Villalba baja y Peralejos, por el Subdelegado de veterinaria del partido de esta capital, los ganados lanares que padecieron la viruela, y habiéndolos encontrado ya limpios y sanos de dicha enfermedad, se les dejó libres, cual procede, para que puedan salir á los pastos comunales y circular como de lícito comercio.

Segun refieren nuestros apreciables colegas de Madrid, recientemente, ha tenido allí lugar una numerosa reunion de profesores médicos y farmacéuticos, presidida por los directores y redactores de la prensa profesional, en la que se acordó remitir al Congreso de Sres. Diputados una solicitud, firmada por todos, pidiendo en ella que se apruebe el proyecto de ley de Sanidad en la presente legislatura; cual nosotros digimos en el número antetior, y hoy nuevamente rogamos encarecidamente á nuestros comprofesores de esta provincia, ya que esto es de tanto interés, en especial para los actuales titulares.

Son muchos los señores profesores que se quejan de no recibir el periódico, y á todos los que se encuentren en este caso les debemos decir, que no lo reciben, por cuanto no han dado aviso de desearlo.

Es fuerte cosa, que nosotros tengamos que trabajar, robando para ello las horas al descanso, y que nuestros amigos nos censuren por una causa que está en sus manos evitar. Un recado particular, un simple aviso y el periódico llegará á sus manos.

Adviertan todos, que nuestro periódico ha

de vivir de suscripciones, y que estamos dispuestos á no servir, ni que nos lean gratis tal vez á su pesar, los que no nos avisen. Con una simple carta, que cueste quince céntimos, salen del paso y nosotros sabemos á qué atenernos.

El Sr. D. Alejandro Borrueal, dignísimo fiscal de nuestra Audiencia, con motivo de una indicacion hecha por uno de nuestros apreciables colegas que se publican en esta capital, nos ha dirigido una afectuosa y muy atenta carta, espresando, que los funcionarios de la administracion de Justicia tienen el mas decidido empeño en cumplir y hacer cumplir los trascendentales deberes que les imponen las leyes.

Afirma así mismo dicho señor, que acogerá con satisfaccion las observaciones que le hagan los periódicos de esta localidad, relativas al servicio público en lo que afecte á su importante ministerio, y esto lo agradecemos mucho; pues tal deferencia, que honra al Sr. Fiscal de nuestra Audiencia, tambien pone en evidencia la ilustracion, la rectitud y probidad de tan digno representante de la ley.

Pueden seguirse los procedimientos gubernativo y judicial para la persecucion de los intrusos en las ciencias médicas.

Podrá convenir, cada uno de estos, segun los casos y circunstancias.

A las Subdelegaciones se debe recurrir aduciendo hechos y con las pruebas que se tengan de los casos de intrusion.

Las denuncias que se hagan á los Subdelegados, conviene que sean razonadas y colectivas: esto es, que las funden y suscriban si puede ser varios profesores, muchos; si es posible todos los de la clase ó especialidad interesada residentes en un partido, y hasta los individuos de todas las profesiones juntos, permite la ley que procedan de acuerdo y *se apoyen mutuamente*, que es como deben incoarse y encabezar los expedientes.

Hecho lo cual, inporta sobremanera que los Sres. Subdelegados al remitir los documentos de referencia á la autoridad gubernativa superior, estén tan enérgicos como exijan los distintos casos y antecedentes de los sujetos culpables, pidiendo la multa ó fuerte correctivo que mas proceda, conforme á las reales órdenes de que se hizo mérito en el número primero de esta publicacion.

Contra el reincidente por tercera vez, ya convendrá más incoar la accion en el juzgado; por cuánto en este caso, se debe esperar una providencia bastante severa en castigo de los que, no respetando nuestra sagrada propiedad, con su conducta inferen al propio tiempo inmensos daños á los mas altos intereses sociales.

Despléguese por todas partes la mas febril actividad contra tantos comerciantes de mal género y explotadores de la credulidad pública como nos rebajan y deshonoran!

Sirvan estas ligeras indicaciones de contestacion y norma, si les parece bien, á los numerosos comprofesores que han exigido nuestra opinion sobre el particular, hasta tanto que podamos ser mas estensos; pues no dejaremos de tratar de este importante asunto, mientras tengamos la evidencia que exista un solo intruso en todo el territorio de nuestra provincia.

Hemos recibido la tercera entrega, del tomo primero, *Episodios de la práctica médica*, que está publicando D. Ricardo Fajarnés; obra instructiva y económica, como puede verse en el prospecto que publicamos en el núm. 2, de LA ASOCIACION.

No podemos menos de tomar nota y hacernos éco de los fundadísimos lamentos que recibimos diariamente, formulados por los ministrantes legalmente autorizados, y que se condensan en las dos cartas siguientes:

Sr. Director de LA ASOCIACION.

Muy respetable Sr. mio: El dia 18 del actual, llegó á mis manos el número primero de el periódico que V. dirige y redactan dignísimos profesores de medicina y cirugía, farmacia y veterinaria; sorprendíndome agradablemente al ver que en él se hacia tambien el mas digno llamamiento á los practicantes para sostener tan importante publicacion.

Nieto, hijo y sobrino de facultativos, todos titulares, aunque en la mas humilde clase, tengo á mucha honra de pertenecer á las ciencias de curar, y puesto que á todos nos llaman, cual mi digno compañero de Villastar Sr. Muñoz, acudo á la cita honrosa que se nos ha hecho para salir en defensa de los legítimos derechos y consideracion de todos, en lo que pobremente pueda.

No faltemos ninguno de los compañeros practicantes: prestemos nuestro concurso y apoyemos decididamente á *La Asociacion facultativa* que se proyecta, y á todos los altos fines que entraña la publicacion de nuestro periódico provincial.

Nosotros, más que ninguna otra clase, tenemos mucho que defender por medio de la asociacion y de la prensa; las intrusiones nos tienen completamente aniquilados y necesitamos convenir, con el apoyo decidido de los Sres. Médicos y Subdelegados, en la mejor y más sencilla fórmula para destruir las en absoluto y brevemente.

En Formiche alto, Cabra de Mora, Gea, Saldon, Royuela, y cien pueblos más que citaría, están servidos en nuestra clase por intrusos; mientras los titulares, por ellos, no podemos ganar lo necesario para comer.

Ruego, pues, á V. Sr. Director, que se sirva decirnos, por medio de su ilustrado periódico el procedimiento que debemos seguir en este caso, y que se digne mandar insertar en él esta carta, si no lo tiene á mal, por lo que le estará agradecido su S. S. Q. B. S. M.

Buenaventura Millan Lopez.

Peralejos y Febrero 83.

Rubielos de Mora 9 de Marzo del 83.

Sr. Director de LA ASOCIACION.

Muy Sr. mio: Cual se dignó hacerlo la Redaccion del periódico que V. dignamente dirige, con motivo del comunicado de mi compañero el Sr. Muñoz, Ministrante retirado, *por la sola fuerza y poder de los intrusos*, en Villastar, le ruego encarecidamente que llame la atención sin cesar en el periódico, á si de la autoridad provincial como de los Sres. Subdelegados de Medicina y Cirugía para que tomen providencias, con el objeto de que desaparezcan las intrusiones, que tienen aniquilada por completo á la humilde clase de practicantes titulares á que pertenezco.

Así vemos, que pueblos ya tan importantes como Corbalan, Torrijo del Campo, Caminreal, y mil más que citaría, están servidos por intrusos; tan solo porque así lo quieren los caciques y los ayuntamientos de los pueblos, á lo que asienten también..... algunos Sres. Médicos ¡y esto es muy triste tenerlo que decir!

Termino, suplicando á V se digne decirnos que deberemos hacer, por nuestra parte, para defender nuestros derechos, la dignidad de todos y la *Asociacion provincial*.

También le ruego, que dé publicidad á estas cortas y mal trazadas líneas; por lo que estará á V. agradecido S. S. S. Q. B. S. M.

Antonio Navarro.

Ciertísimo es que los Ministrantes, tienen en los pueblos de esta provincia un enjambre de intrusos que, según exige la justicia y hasta por decoro de

todos, es necesario destruir sobre la marcha.

Con la union *verdadera*, incoando los oportunos expedientes y siguiendo el procedimiento que se indica en otro sitio, de este mismo número del periódico, se obtendrán de seguro los satisfactorios resultados que se buscan.

SENADO.

Dictámen de la Comision relativo al proyecto de ley de Sanidad.

(Continuacion.)

PARTE TERCERA.

Plazas, calles, vias públicas y ferro-carriles.

Art. 26. La vigilancia de la higiene pública de las plazas y calles corresponde á los alcaldes, ejercida por los inspectores municipales médicos, con el auxilio de los dependientes de la autoridad municipal.

Art. 27. El cuidado de la higiene pública de todos los caminos y ferro-carriles pertenece á los gobernadores civiles en el término de su respectiva jurisdiccion territorial, ejercida por los inspectores provinciales con el auxilio de los dependientes de la autoridad provincial.

PARTE CUARTA.

Del arbolado, de la higiene rural y de la higiene minera.

Art. 28. Es obligacion de los Ayuntamientos dentro de las poblaciones, y de los gobernadores fuera de ellas, fomentar el cultivo del arbolado y corregir á quienes maltratan los árboles de dominio público. El ministro de la Gobernacion y el de Fomento se pondrán de acuerdo para que se cumpla este precepto higiénico, adoptando las medidas que sean necesarias.

Art. 29. El cuidado de la higiene rural de los campos, montes y bosques pertenece á los gobernadores. Los canales de riego serán objeto de una vigilancia preferente, debiendo la autoridad civil inspeccionar la limpieza y buen estado de los desagües, á fin de evitar la existencia de aguas estancadas, origen de efluvios pantanosos, en extremo nocivos á la salubridad pública.

Art. 30. El cuidado de la higiene minera corresponde á los gobernadores. Reglamentos especiales determinarán los preceptos sanitarios que debe observar el minero.

PARTE QUINTA.

Industriales insalubres y peligrosas, trabajo industrial.

Art. 31. Los establecimientos industriales insalubres y peligrosos estarán situados, los primeros en las afueras de las poblaciones, y los últimos aislados, cuidando de que las emanaciones y residuos no perjudiquen la salud pública, y de que los accidentes naturales á que ellos puedan dar ocasion no pongan en riesgo la seguridad á la salubridad de los vecinos, ni tampoco la seguridad de los edificios próximos.

Art. 32. La instalacion de todo establecimiento insalubre ó peligroso exige precisamente la aprobacion del gobernador, previo informe del Consejo de Sanidad provincial; así como su vigilancia demanda de visitas anuales del inspector provincial y todas las extraordinarias que ordene el gobernador.

Art. 33. El ministro, oyendo al Consejo superior de Sanidad, publicará á la mayor brevedad un reglamento de higiene industrial que deberá comprender como partes principales:

1.^a Las reglas conducentes á impedir que un trabajo peligroso se oponga al desenvolvimiento cabal de los niños y de los jóvenes de ambos sexos.

2.^a Un cuadro de todas las industrias, clasificándolas en tres grupos, incómodas, insalubres y peligrosas, con designacion del carácter que motiva la clasificacion de cada una.

PARTE SEXTA.

Conduccion de aguas potables y evacuacion de las inmundas de las poblaciones.

Art. 34. Los gobernadores mediante los inspectores provinciales fuera de las poblaciones, y los alcaldes mediante los inspectores municipales dentro de ellas cuidarán de la conduccion de aguas potables, con el fin de evitar que en su curso adquieran impurezas perjudiciales á la salud.

Art. 35. Es deber de los alcaldes vigilar mediante los inspectores la evacuacion de las aguas inmundas de los pueblos, obligando á construcciones que impidan exhalaciones y filtraciones dañosas á la salud.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

El Campillo.—D. L. C.—Es V. el primero que ha contestado, del modo mas completo y

satisfactorio, á la invitacion que hicimos en el núm. 2 del periódico.

Ha interpretado V. admirablemente nuestro pensamiento, facilitándonos los preciosos datos que tanto deseamos de todas las localidades, sobre el estado de la poblacion, la higiene, enfermedades mas comunes de la especie humana y los ganados, personal y servicio facultativo, etc., etc.

Cuando sea oportuno, y en la forma conveniente, se publicará su trabajito con los demás de su clase.

Por ello le estamos sumamente agradecidos.

Mora de Rubielos.—D. D. I.—Agradecemos mucho su oportuna relacion y le damos gracias por sus buenos oficios y deseos.

Calamocha.—D. P. A.—Habrá V. visto que la armonía es completa, salvo un discolo ó escéptico incomprensible, que no está léjos de esa comarca y V. conoce.

Todos unidos podemos hacer mucho en pró de los intereses generales y de los nuestros propios.

Formiche alto.—D. F. G.—Agradecemos en el alma su entusiasmo y buen deseo.

Celadas.—D. P. E.—Importa que no eche V. en olvido nuestro ruego y que trabaje con fé.

Gea.—D. J. J. V.—Enterados. Gracias por su ofrecimiento. Un recuerdo al Sr. García.

Odon.—D. J. C.—Los que conocemos á V. encontramos perfectamente y muy en su lugar, las frases patrióticas y levantados pensamientos que consigna en la primera de sus cartas.

Contamos con V. para que contribuya á la regeneracion de nuestras clases y al engrandecimiento nacional, en lo mucho que de ellas depende.

Castellote.—D. A. M.—Esperamos que, en íntimas relaciones con nuestro amigo don F. V., no faltará ya su decidido y patriótico concurso á nuestra obra de regeneracion y progreso.

Manzanera.—D. F. P.—Puesto en relaciones íntimas con todos los que V. estime de utilidad para el caso, le rogamos que no perdonen ningun medio para plantear en breve nuestros laudables pensamientos en ese país.

Si tienen alguna duda consulten.

Olba.—D. J. M.—Perfectísimamente. VV. obran cual corresponde á la índole del asunto, y nos parece que por ese camino ofrecerán muy pronto un ejemplo digno de imitarse por todos.

Se mandó el encargo y carta por el correo.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.